



Remite: Correspondencia <correspondencia@consorciosanfrancisco.co>

Fecha: 2026-05-04 14:57:45

Para: jgjimenez@invias.gov.co

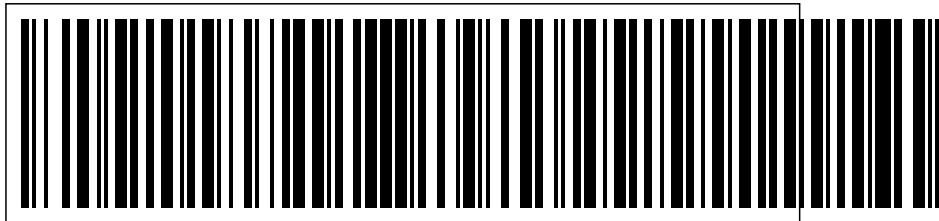
Asunto: Registro 125305 Estado de facturacion y notificacion de suspension de actividades por insuficiencia

Adjuntos: 03

Radicado: 2026E-VUVRAZ-044168

Fecha Radicación: 2026-05-04 15:34:15

Cc: Andres Castro <direccionobra@consorciosanfrancisco.co>,
Alejandra Baron <productividad@consorciosanfrancisco.co>



Buena tarde,

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ
Director General
Calle 25G No. 73B-90
Bogotá, Colombia.

Referencia: CONTRATO No. 1111 de 2021 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.

Asunto: Estado de facturación y notificación de suspensión de actividades por insuficiencia de recursos operativos con ocurrencia prevista a partir del 15 de mayo de 2026.

ISABEL MAYORAL
Auxiliar Administrativo
Cel: 3106953070
Consortio San Francisco
Zona Industrial San Carlos
San Francisco - Putumayo

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

San Francisco Putumayo, 4 de mayo de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ
Director General
Calle 25G No. 73B-90
Bogotá, Colombia.

Referencia: CONTRATO No. 1111 de 2021 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA TRAMO 2 (FRENTE SAN FRANCISCO), DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MODULO 1.

Asunto: Estado de facturación y notificación de suspensión de actividades por insuficiencia de recursos operativos con ocurrencia prevista a partir del 15 de mayo de 2026.

En el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales y conforme a los rendimientos mínimos requeridos para el logro de los objetivos establecidos en el proyecto de la referencia, el Consorcio San Francisco ha garantizado la ejecución de las obligaciones a su cargo, en este sentido, a la fecha, y tal como se evidencia en la Tabla 1, se ha facturado aproximadamente el cuarenta y tres por ciento (43%) de la vigencia correspondiente al año 2026.

Tabla 1. Consumo de Vigencias Presupuestales

Vigencia	Valor	Año (Facturación)	Actas (Obra)	Actas (Ajustes)	Anticipo	Amortización	Total	Saldo
2021	\$ 30,402,106,819	2021	\$ 2,368,752,304	\$ 40,567,462	\$ 23,259,929,410	\$ -	\$ 25,669,249,176	\$ -
		2022	\$ 4,691,074,907	\$ 41,782,736	\$ -	\$ -	\$ 4,732,857,643	\$ -
2022	\$ 20,379,255,249	2022	\$ 4,156,593,081	\$ 571,391,006	\$ 3,740,070,590	\$ -579,449,678	\$ 7,888,604,999	\$ -
		2023	\$ 11,515,184,316	\$ 975,465,934	\$ -	\$ -	\$ 12,490,650,250	\$ -
2023	\$ 29,328,000,000	2023	\$ 26,520,585,917	\$ 4,107,459,529	\$ -	\$ -1,300,045,446	\$ 29,328,000,000	\$ -
		2023	\$ -	\$ 26,147,651	\$ -	\$ -	\$ 26,147,651	\$ -
2024	\$ 71,056,000,000	2024	\$ 50,267,126,031	\$ 13,227,387,496	\$ -	\$ -2,464,732,566	\$ 61,029,780,961	\$ -
		2025	\$ 8,352,926,008	\$ 1,964,721,112	\$ -	\$ -317,575,732	\$ 10,000,071,388	\$ -
		2025	\$ 57,895,396,616	\$ 16,586,892,490	\$ -	\$ -3,252,871,732	\$ 71,229,417,374	\$ -
2025	\$ 71,232,000,000	2026	\$ -	\$ 2,582,626	\$ -	\$ -	\$ 2,582,626	\$ -
		2026	\$ 24,174,563,465	\$ 7,980,222,483	\$ -	\$ -1,190,573,166	\$ 30,964,212,782	\$ 40,443,787,218
2026	\$ 71,408,000,000					\$ -	\$ 76,320,000,000	
2027	\$ 76,320,000,000					\$ -	\$ 71,232,000,000	
2028	\$ 71,232,000,000					\$ -	\$ 61,056,000,000	
2029	\$ 61,056,000,000					\$ -	\$ 108,048,000,000	
2030	\$ 108,048,000,000					\$ -	\$ -	
Total	\$ 610,461,362,068		\$ 189,942,202,645	\$ 45,524,620,525	\$ 27,000,000,000	-\$ 9,105,248,320	\$ 253,361,574,850	\$ 357,099,787,218

No obstante, la capacidad operativa del Consorcio, requerida para sostener los actuales niveles de ejecución, no podrá mantenerse ante la ausencia de un adecuado equilibrio financiero del contrato, derivado de la insuficiencia de recursos (flujo de caja), lo cual compromete la continuidad de la ejecución de la obra más allá del 15 de mayo del presente año. Esta situación se origina fundamentalmente en que, pese a la obra ejecutada y a la facturación debidamente tramitada, los



valores correspondientes a las actas no han sido incorporados al flujo de caja del Consorcio San Francisco debido a retrasos en la expedición de los registros presupuestales. Dicha circunstancia, independientemente de su origen, ha generado un impacto directo en la dinámica financiera del contrato.

En este contexto, resulta necesario advertir que, de no disponerse de los recursos requeridos antes del 15 de mayo, se verá comprometido el cumplimiento de obligaciones esenciales para la ejecución del contrato, tales como el pago de nómina, proveedores y subcontratistas, así como el suministro oportuno de materiales indispensables para garantizar la continuidad de los trabajos, razón por la cual la indisponibilidad de recursos financieros afectaría directamente la posibilidad de mantener la ejecución de las obras en las condiciones actuales y sin interrupciones, alterando la secuencia técnica prevista; por ello, reconociendo y agradeciendo la disposición y priorización que el Instituto ha otorgado al proyecto, se subraya la necesidad de asegurar la gestión oportuna de los pagos correspondientes a las actas ya facturadas, pues únicamente con la materialización efectiva de dichos recursos podrá garantizarse la continuidad de las obras y evitar la suspensión de actividades a partir del 15 de mayo de 2026, con las consecuencias técnicas y operativas que ello conllevaría.

En virtud de lo anterior, se presenta a continuación, el balance de facturación que evidencia la relación entre las actas radicadas y los recursos en proceso de desembolso, aspecto clave para dimensionar la urgencia de asegurar liquidez inmediata; se reitera que la capacidad operativa del Consorcio, que hasta ahora ha sostenido el cumplimiento técnico y programático de las obras, se encuentra en un punto crítico que no admite continuidad sin la disponibilidad de los recursos requeridos.

Tabla 2. Balance facturación 2026.

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Total a Pagar Descontando Anticip	Estado	Fecha de Facturación	Días (Facturación)	Factura
49	AJUSTE D	jul-25	\$ 26,498,998.00	Facturado	2/10/2025	210.00	FE120
55	OBRA	ene-26	\$ 7,507,998,004.00	Facturado	18/03/2026	43.00	FE132
53	AJUSTE D	nov-25	\$ 1,696,464.00	Facturado	18/03/2026	43.00	FE134
55	AJUSTE P	ene-26	\$ 2,231,271,967.00	Facturado	18/03/2026	43.00	FE135
56	OBRA	feb-26	\$ 10,790,677,217.00	Facturado	18/03/2026	43.00	FE133
56	ESTUDIOS Y DISEÑOS	feb-26	\$ 133,996,731.00	Facturado	18/03/2026	43.00	FE133
56	SOCIAL	feb-26	\$ 139,017,198.00	Facturado	18/03/2026	43.00	FE133
54	AJUSTE D	dic-25	\$ 1,491,959.00	Facturado	25/03/2026	36.00	FE137
55	AJUSTE D	ene-26	\$ 270,834,537.00	Facturado	10/04/2026	20.00	FE138
56	AJUSTE P	feb-26	\$ 3,724,140,520.00	Facturado	25/03/2026	36.00	FE136
56	AJUSTE D	feb-26	\$ 142,557,388.00	Invias (Subdirección)			
57	OBRA	mar-26	\$ 4,412,301,149.00	Facturado	28/04/2026	2.00	FE140
57	AJUSTE P	mar-26	\$ 1,610,812,274.00	Invias (Subdirección)			
TOTAL FACTURADO 2025			\$ 26,498,998.00				
TOTAL FACTURADO 2026			\$ 30,966,795,408.00				
TOTAL FACTURADO 2026			\$ 30,993,294,406.00				

La tabla evidencia, en primer lugar, una mora correspondiente a la vigencia 2025, derivada del Acta No. 49 por un valor de \$26.498.998, situación que requiere revisión y gestión inmediata para su pronta normalización; de igual forma, se observa que las actas No. 53, 55 y 56, facturadas en el año



2026, registran a la fecha 43 días desde su radicación, acumulando en conjunto \$24,942,190,026.00, equivalentes aproximadamente al 80.55% del total facturado.

El monto de recursos actualmente en proceso de revisión y desembolso constituye la razón por la cual el Consorcio ha llegado a un punto crítico operativo, dado que, el retraso en el registro presupuestal, circunstancia ajena a la responsabilidad del INVIAS, implicó que la oficialización de las facturas solo pudiera realizarse en marzo de 2026, generando un desfase que compromete la dinámica financiera del contrato; en consecuencia, de no contar con los recursos antes del 15 de mayo del presente año, la ejecución se vería interrumpida a partir de esa fecha, con graves repercusiones técnicas y operativas que afectarían la estabilidad del proyecto.

Cabe aclarar que, además de los valores ya facturados, el Consorcio ha ejecutado montos que se encuentran actualmente en proceso de revisión con la interventoría para su facturación; este volumen de obra ejecutada, aún no incorporado al ciclo de facturación, incrementa la exigencia sobre la condición operativa del Consorcio y hace imprescindible contar con la disponibilidad de recursos para garantizar la continuidad de las obras.

Tabla 3. Balance de obra ejecutada, Acta 58.

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Total a Pagar Descontando Anticip	Estado
58	OBRA	abr-26	\$ 5,439,732,071.00	Consorcio San Francisco
58	SR	abr-26	\$ 249,063,361.00	Consorcio San Francisco
58	EIA	abr-26	\$ 434,454,465.00	Consorcio San Francisco
58	PA	abr-26	\$ 133,704,611.00	Consorcio San Francisco
58	ESTUDIOS Y DISEÑOS	abr-26	\$ 89,550,567.00	Consorcio San Francisco
58	PREDIAL	abr-26	\$ 52,332,321.00	Consorcio San Francisco
58	SOCIAL	abr-26	\$ 132,874,226.00	Consorcio San Francisco
58	AJUSTE P	abr-26	\$ 1,962,132,540.00	Consorcio San Francisco
EJECUCIÓN ABRIL			\$ 8,493,844,162.00	

Si se contrasta el balance entre lo facturado y lo ejecutado en el mes de Abril, de cara a la vigencia presupuestal, se evidencia que el Consorcio ya ha ejecutado más del 55.26% de la vigencia, como se detalla a continuación:



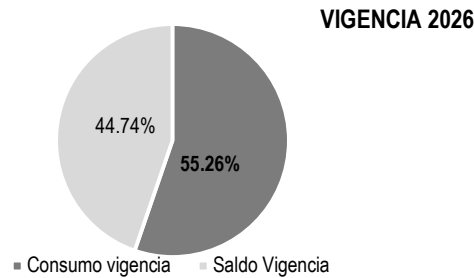


Ilustración 1. Consumo de la Vigencia al Acta 58

Es preciso aclarar que adicional a lo manifestado anteriormente, a la fecha el Consorcio San Francisco presenta una cantidad representativa de obra ejecutada que aún no ha sido facturada, tal como se evidencia en la tabla que se expone a continuación.

Tabla 4. Obra ejecutada no facturada

Descripción	Valor	Iva	Valor Total
Actividades en validación técnica	\$ 967,308,436	\$ 7,068,792	\$ 974,377,228
Actividades en Trámite de Validación Ambiental	\$ 671,060,791	\$ 4,903,906	\$ 675,964,697
Actividades en trámite de Liberación	\$ 1,286,617,487	\$ 9,402,205	\$ 1,296,019,692
Actividades en trámite de Fijación de Precios	\$ 7,745,665,210	\$ 56,602,938	\$ 7,802,268,148
Total			\$ 10,748,629,765

Si se compara la vigencia presupuestal con el total ejecutado, incluyendo la obra no facturada descrita en la tabla 3, se evidencia que, aun sin haberse recibido a la fecha los recursos correspondientes, el Consorcio ha alcanzado un nivel de ejecución que asciende a Cincuenta mil doscientos treinta y cinco millones setecientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos que representan el **70.35% de la vigencia anual.**

El nivel de ejecución alcanzado ha situado al Consorcio en un límite crítico de condición operativa; en este contexto, se torna imperativo que se disponga de recursos antes del 15 de mayo del presente año, pues de no materializarse dicha disponibilidad se produciría una suspensión inevitable de actividades, con efectos graves sobre la programación contractual, la estabilidad técnica del proyecto y el cumplimiento de los fines públicos que constituyen la esencia del contrato.

Una eventual suspensión de actividades, derivada de la falta de recursos, generaría un impacto inmediato en la estructura operativa del Consorcio, obligando al retiro de la totalidad del personal vinculado al proyecto; ello incluye empleados directos, personal administrativo, técnicos especializados, operarios de obra y la red completa de subcontratistas asociados; la magnitud de esta desvinculación interrumpiría la continuidad de las labores en campo y afectaría de manera integral la organización funcional del proyecto, comprometiendo la secuencia programada de ejecución.

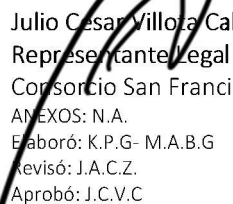


Tabla 5. Personal vinculado al proyecto.

RAZÓN SOCIAL	Clasificación	Área	No. Colaboradores
Consortio San Francisco	Contratista	Administración	46
		Operativo	137
Agresur	Subcontratistas	Construcción	2
Construartes Ingeniería SAS	Subcontratistas	Construcción	33
Geodril MI SAS	Subcontratistas	técnica	6
HB Estructuras Metálicas SAS	Subcontratistas	Construcción	24
Independiente	Subcontratistas	Construcción	1
Mesías Eduardo Independiente	Subcontratistas	Construcción	1
Mundial de Transporte	Subcontratistas	Construcción	1
Solinpro	Subcontratistas	Construcción	20
Thomas Seguridad	Subcontratistas	Administración	12
Umbrella Ingeniería	Subcontratistas	Construcción	1
Villalobos Perforaciones	Subcontratistas	Construcción	23
Consultor Estudios y diseños (Joyco y GeoAndina)	Consultor	Técnica	N.A.
Consultor Ambiental	Consultor	Ambiental	1
Asesor jurídico-contractual	Consultor	Técnica	2
TOTAL			314

Considerando lo expuesto con anterioridad, se reafirma que el nivel de ejecución alcanzado ha llevado al Consorcio a una condición operativa límite, en la cual la continuidad de las actividades depende directamente de la oportuna disponibilidad de recursos. La ausencia de dicha provisión antes del 15 de mayo del presente año implicaría la suspensión inevitable de labores y el retiro del personal vinculado, incluidos subcontratistas y asesores especializados, con efectos adversos sobre la estabilidad técnica del proyecto y el cumplimiento de los fines públicos que sustentan la contratación. En este sentido, se solicita respetuosamente el apoyo institucional requerido para garantizar la continuidad de las actividades y evitar impactos irreversibles en la ejecución; confiamos en la atención de la entidad y reafirmamos nuestro compromiso con el cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales.

Sin otro particular, cordialmente.


Julio Cesar Villola Cabrera
 Representante Legal
 Consorcio San Francisco
 ANEXOS: N.A.
 Elaboró: K.P.G- M.A.B.G
 Revisó: J.A.C.Z.
 Aprobó: J.C.V.C